



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 31 DE DICIEMBRE 2014

- **916-2014 15/12/2014 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución 356-2014 (COMIECO-LXX), mediante la cual se aprueban aperturas Arancelarias contenidas en el arancel Centroamericano de Importación, de la forma en que aparecen en el Anexo de esa resolución.
- **356-2014 (COMIECO-LXX) 04/12/2014 Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica.** Aprueba las aperturas arancelarias contenidas en el Arancel Centroamericano de Importación, de la forma en que aparecen en su Anexo.
- **917-2014 15/12/2014 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución 357-2014 (COMIECO-LXX), mediante la cual se aprueban Modificaciones Arancelarias detalladas en esa resolución.
- **357-2014 (COMIECO-LXX) Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica.** Aprueba las modificaciones arancelarias que se indican, las que forman parte integrante del Arancel Centroamericano de Importación, Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.
- **918-2014 15/12/2014 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución 358-2014 (COMIECO-LXX), mediante la cual se aprueba para Guatemala para el Año 2015, los contingentes arancelarios de maíz amarillo y maíz blanco en la forma que aparece detallada en dicha resolución.
- **358-2014 (COMIECO-LXX) 04/12/2014 Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica.** Aprueba para Guatemala, para el año 2015, los contingentes arancelarios de maíz amarillo y maíz blanco en la forma que se indica.
- **919-2014 15/12/2014 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la resolución 360-2014 (COMIECO-LXX), mediante la cual se aprueba: a) suspender por un plazo de 5 años la aplicación del Código de Buenas Prácticas de Manufactura de Medicamentos Veterinarios del Comité para las Américas de Medicamentos Veterinarios de OIE; b) Suspende hasta el 30 de abril de 2015 la aplicación del requisito del numeral 7, literal A del Anexo C del Reglamento Técnico Centroamericano, RTCA 65.05.51:08 Medicamentos Veterinarios y Productos Afines. Requisitos de Registro Sanitario y Control.
- **360-2014 (COMIECO-LXX) 04/12/2014 Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica.** Suspende por un plazo de 5 años la aplicación del Código de Buenas Prácticas de Manufactura de Medicamentos Veterinarios del Comité para las Américas de Medicamentos Veterinarios de OIE; y Suspende hasta el 30 de abril de 2015 la aplicación del requisito del numeral 7, literal A del Anexo C del Reglamento Técnico Centroamericano, RTCA 65.05.51:08 Medicamentos Veterinarios y Productos Afines. Requisitos de Registro Sanitario y Control.
- **934-2014 19/12/2014 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Listas de Aranceles Preferenciales vigentes para el año 2015, que serán publicadas por la Dirección de Administración del Comercio Exterior, DACE, en su sitio Web, <http://portaldace.mineco.gob.gt/tratados-y-acuerdos-comerciales>, correspondientes a los Acuerdos Comerciales Internacionales que se indican en este Acuerdo.
- **1-2014 22/12/2014 Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala –IRTRA-.** Aprueba el Presupuesto del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala – IRTRA-, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- **121-2014 29/12/2014 Acuerdo de Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP-.** Aprueba el Presupuesto del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2015.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directo: 2268-9373
Consultas: (PBX) 2268-9300, ext. 8220
Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj